

CAMPECHE.

Número 1.—La partida de la columna número 15 se compone de las cuatro partidas siguientes: \$ 9,004 39 de la comandancia militar de Campeche; \$ 3,124 25 cs. de la mayoría de plaza; \$ 145 70 cs. de la comandancia del Cármen, y \$ 2,157 48 cs. de la capitania del puerto de Campeche.

SAN LUIS.

Número 1.—La partida de la columna número 9 se compone de \$ 655 10 cs. de la plana mayor de ingenieros, y de 1,510 90 cs. de estados mayores.

Número 2.—La partida de la columna número 19 se compone de \$ 587 49 cs. de maestranza de artillería, y de \$ 260 23 cs. de material de guerra.

Número 3.—La partida de la columna número 20 se compone de \$ 278 33 cs. del tren de carros; \$ 1,037 50 cs. de reposición de mulas, y \$ 3,984 12 cs. de reposición de equipo.

Número 4.—La partida de la columna número 26 se compone de \$ 1,265 52 cs. de alcances militares y \$ 353 75 cs. de deuda pública, que realmente es pago de alcances civiles.

Número 5.—La partida de la columna número 29 se compone de \$ 461 70 cs. de devolución por depósitos; \$ 1,114 63 cs. reintegros por error de cuentas; \$ 1,200 devueltos por anticipación sobre exportación de platas, y \$ 70 37 cs. de honorarios á denunciados. Esta última partida está quizá mal clasificada en el estado general, pero no ha habido otra columna en que ponerla.

Número 6.—La partida de la columna número 31 se compone de \$ 9,117 66 cs. del ministerio de fomento, y \$ 1,245 60 cs. de efectivo remitido á la tesorería general.

Número 7.—La partida de la columna número 34 se compone de \$ 7,774 remitidos á la gefatura de Jalisco; \$ 881,925 1 cs. á las pagadurías de la 3ª y 4ª división, y \$ 452 53 cs. en papel amortizado en la oficina del ramo.

TAMAULIPAS.

Número 1.—Como se ve por la cuenta de inversión á fojas 175, la gefatura no se sujetó á los modelos, y remitió una cuenta difusa y complicada, que fué necesario acomodar en todo lo posible en las columnas del estado general número 2, reuniéndose en sus ramos respectivos todas las muchas y pequeñas partidas de que se compone dicha cuenta, siendo imposible sin ocupar mucho papel el definir como se ha hecho con las otras gefaturas, las partidas de que se compone cada columna del resumen.

MICHOACAN.

Número 1.—La partida de la columna número 16 se compone de \$ 35,975 59 cs. entregados á la brigada Neri, y \$ 6,560 2 cs. á la brigada Corella.

Número 2.—La partida de la columna número 18 se compone de 1,462 pesos 78 cs. de gastos de guerra, y 1,473 pesos 23 cs. de alojamientos.

Número 3.—La partida de la columna número 31 se compone de 708 pesos 50 cs. de gastos extraordinarios de gobernación, y 202 pesos 18 cs. de gastos de bienes nacionalizados. Esta última partida está mal clasificada en el estado general número 2, pues no expresándose que clase de gastos fueron, no ha sido posible ponerla en otra columna.

Número 4.—La partida de la columna número 34 se compone de 240 pesos de sueldos del comandante Antonio Leon; 65 pesos de oficiales sueltos; 4,677 pesos 97 cs. remitidos á la tesorería del Estado; 283 ps. 33 cs. á la administración de papel sellado, y 50,656 pesos 2 cs. á la pagaduría del ejército de operaciones.

DURANGO.

Número 1.—La partida de la columna número 18 se compone de 473 pesos 31 cs. de arrendamiento de cuarteles, y 9,960 pesos 84 cs. de gastos extraordinarios de guerra.

Número 2.—La partida de la columna número 34 se compone de 20,000 pesos de colonias militares; 11,900 pesos á la pagaduría de la 4ª división, y 720 pesos á la administración de correos.

ZACATECAS.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de 200 pesos de gastos menores de escritorio; 526 pesos 88 cs. de pago de telégramas, y 202 pesos 37 cs. de compra de muebles.

Número 2.—La partida de la columna número 18 se compone de 1,760 pesos 79 cs. de gastos extraordinarios de guerra, y de 3,500 pesos de perjuicios causados por los sublevados.

Número 3.—La partida de la columna número 28 se compone de 499 pesos 99 cs. de gastos de justicia; 100 pesos de gastos menores de idem, y 190 pesos de gastos extraordinarios de hacienda.

Todas las partidas que la gefatura pone en su cuenta con cargo al ministerio de fomento han colocado en este resumen como remisiones á la tesorería general, y por esto se coloca en la columna número 31 la de 118 pesos 95 cs.

NUEVO LEON.

Número 1.—La partida de la columna número 15 se compone de 1,360 pesos de colonias militares, y 425 pesos 65 cs. de presos políticos y civiles.

Número 2.—La partida de la columna número 32 se compone de 196 pesos 50 cs. de deuda pública, y 419 pesos 20 cs. remitidos á la tesorería general en bonos.

SINALOA.

Número 1.—La partida de la columna número 22 se compone de 1,079 pesos 99 cs. de sobrestancias, y 2,002 pesos 50 cs. de presos políticos y civiles y oficiales procesados.

Número 2.—La partida de la columna número 25 se compone de 250 pesos de montepío civil; de 766 pesos 53 cs. de anualidades de deuda pública, y de 736 pesos 56 cs. de cesantes y pensionistas.

Número 3.—La partida de la columna número 29 se compone de 1,000 pesos de pago de préstamos, y 807 pesos 17 cs. de certificados de depósito.

TABASCO.

Número 1.—La partida de la columna número 34 se compone de 2,527 pesos 25 cs. remitidos á la tesorería del Estado; 1,024 pesos 89 cs. á la misma oficina en créditos; 354 pesos 61 cs. á la administración del papel sellado, y 131 pesos 5 cs. á la de correos.

CHIAPAS.

Número 1.—La partida de la columna número 28 se compone de 91 pesos 30 cs. de gastos menores de justicia, y 103 pesos de denuncia de bienes nacionalizados.

Número 2.—La partida de la columna número 34 se compone de 14,500 pesos de subvención al Estado; 558 pesos 6 cs. al ministerio de fomento; 553 pesos de subvención á la administración de correos del Estado; 118 pesos 36 cs. á la de papel sellado, y 1,005 pesos 95 cs. á la tesorería del Estado por terrenos baldíos.

QUERETARO.

Número 1.—La cantidad de la columna número 2 se compone de 199 pesos 92 cs. de gastos de escritorio; 16 pesos de compra de muebles y 60 pesos 62 cs. de gastos de administración.

Número 2.—La partida de la columna número 16 se compone de 11,658 pesos 23 cs. entregados á la pagaduría del ejército de operaciones sobre San Luis, y 2,607 pesos 35 cs. á la brigada Cortina.

Número 3.—La partida de la columna número 28 se compone de 364 pesos 4 cs. de gastos extraordinarios de justicia; 91 pesos 63 cs. de gastos menores de idem; 62 pesos 35 cs. de gastos menores de hacienda, y 71 pesos de la parte correspondiente á denuncios.

Número 4.—La partida de la columna número 32 se compone de 3,614 pesos 39 cs. de pagarés amortizados; 5,760 pesos de pagarés nulificados; 4,776 pesos 14 cs. en bonos; 1,233 pesos 90 cs. en certificados.

AGUASCALIENTES.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de 200 pesos de gastos menores de escritorio, y 86 pesos de reparacion de fincas nacionales.

Número 2.—La partida de la columna número 32 se compone de 244 pesos 46 cs. de deuda pública; 5,734 pesos 66 cs. remitidos á la tesorería general en bonos, y 364 pesos 97 cs. en certificados.

TLAXCALA.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de 80 pesos de gastos menores; 120 pesos de renta de casa; 69 pesos de compra de muebles, y 2,789 pesos 72 cs. de gastos de bienes nacionalizados.

Número 2.—La partida de la columna número 32, se compone de 465 pesos 98 cs. de deuda pública, y 5,600 pesos 56 cs. remitidos á la tesorería general en pagarés, bonos y certificados.

COLIMA.

Número 1.—La partida de la columna número 2, se compone de 128 pesos 16 cs. de gastos de escritorio; 330 pesos de renta de casa, y 115 pesos 26 cs. de pago de telégramas.

BAJA CALIFORNIA.

Número 1.—La partida de la columna número 29, se compone de 86 pesos 12 cs. por reintegros por error de cuentas, y de 900 pesos por reintegros de préstamos.

Número 2.—La partida de la columna número 33, se compone de 979 pesos de instruccion pública; 5,236 pesos 97 cs. de sueldos de los empleados de la gefatura política; 582 pesos 43 cs. de gastos menores de la misma, y 417 pesos 50 cs. de gastos extraordinarios de gobernacion.

SONORA.

Número 1.—En las columnas números 1 y 2, se ha repartido la suma total de sueldos y gastos que contiene la cuenta de la tesorería, porque de otra suerte no se podrian sumar las referidas columnas.

Número 2.—La cuenta de esta gefatura se perdió en el naufragio del vapor "Continental," y los datos se han tomado de la tesorería general.

Número 3.—En la columna número 34 se han reasumido las partidas siguientes, de la cuenta de la tesorería general: 142,349 pesos 25 cs. de valores en suspenso, procedentes de otras gefaturas; 16,785 pesos 7 cs. ministrados á las colonias militares; 946 pesos 05 cs. á la comandancia militar de Guaymas; 1,044 pesos 52 cs. entregados á la pagaduría de la 4ª division; 691 pesos 56 cs. por gastos de acuñacion y ensaye, siendo el total 161,816 pesos 45 cs.